



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
AL MUNICIPIO DE:**

MEZQUITAL DEL ORO, ZAC.

2004



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MEZQUITAL DEL ORO, ZAC.

ÍNDICE

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER.....	1
INGRESOS.....	1
EGRESOS.....	2
CUENTAS BALANCE.....	5
BANCOS	5
DEUDORES DIVERSOS.....	6
ACTIVO FIJO	7
PASIVOS.....	8
APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.....	9
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS.....	11
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	12
AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	12
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA.....	13
RAMO GENERAL 33 FONDO III: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	14
AUDITORÍA FINANCIERA.....	14
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA.....	15
RAMO GENERAL 33 FONDO IV: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.....	17
AUDITORÍA FINANCIERA.....	17
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA.....	18
RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004.....	19



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MEZQUITAL DEL ORO, ZAC.**

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER

TIPO DE ACCIÓN	Administración 2001-2004	Administración 2004-2007
Acciones Correctivas		
Denuncia de Hechos		
Pliego de observaciones	2	
Promoción del Fincamiento de Responsabilidades Administrativas		
Informe a la Auditoría Superior de la Federación		
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control ¹	2	1
Señalamientos		
Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal		
Solicitud de Aclaración		3
Subtotal	4	4
Acciones Preventivas		
Recomendación ²	2	9
Recomendación al Desempeño		
Subtotal	2	9
TOTAL	6	13

¹ Todas las Solicitudes de Intervención al Órgano Interno de Control se realizarán a la administración actual

² Todas las Recomendaciones se harán a la administración municipal actual



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MEZQUITAL DEL ORO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	INGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 1, Sin Observaciones. En la revisión al capítulo de ingresos se verificó que lo presentado en estados financieros corresponde a operaciones efectivamente realizadas por el Ente Fiscalizado, asimismo se comprobó que las cuotas y tarifas cobradas para la recaudación de contribuciones se apegó a lo establecido a la Ley de Ingresos Municipal.</p>		
<p>Resultado Núm. 2, Observación Núm. 1. Que corresponde a la Administración 2004-2007 Al realizar la revisión de los ingresos, se observó que el municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, no presentó la documentación comprobatoria de la cuenta pública del mes de diciembre de 2004, por lo que se observa la cantidad de \$24,340.85 que resulta de restarle al total de ingresos informados, los ingresos por participaciones y deuda pública, mismos que pudieron ser verificados en: estados de cuenta bancarios, constancias de liquidación de participaciones y registros contables del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental presentados por el propio municipio.</p>	<p>04-28-001 Solicitud de Aclaración Se solicita a la Administración Municipal actual, que presente ante la Auditoría Superior del Estado la documentación que respalde los ingresos informados en el mes de diciembre de 2004. Lo anterior con fundamento en los artículos 93 fracción V y 167 de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>Se solventa</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MEZQUITAL DEL ORO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	EGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 3, Observación Núm. 2. Que corresponde a la Administración 2004-2007</p> <p>Al realizar la revisión de los egresos, se observó que el municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, no presentó la documentación comprobatoria de la cuenta pública del mes de diciembre de 2004, por lo que se observa la cantidad que resulta de restarle al total de egresos informados por \$3,129,374.33, el importe de \$1,846,705.00, que corresponde al préstamo que el municipio recibió de BANOBRAS y fue aplicado en la adquisición de bienes muebles, de conformidad con solventación presentada por el Ente Auditado con posterioridad al acta final, quedando observada la diferencia por \$1,282,669.33.</p>	<p>04-28-002 Solicitud de Aclaración</p> <p>Se solicita a la Administración Municipal actual que presente ante la Auditoría Superior del Estado la documentación faltante por \$1,282,669.33 que respalde y justifique las erogaciones informadas en el mes de diciembre de 2004. Lo anterior con fundamento en los artículos 93 fracción IV, 96 fracciones I y XV, 169 y 179 de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>Se solventa</p>
<p>Resultado Núm. 4, Observación Núm. 3. Que corresponde a la Administración 2001-2004</p> <p>Mediante la revisión efectuada a las erogaciones realizadas de la partida presupuestal de Aguinaldo se observó que la administración 2001 - 2004 realizó pagos por dicha prestación a los Regidores del Ayuntamiento, sin embargo dichas personas no tienen relación laboral con el municipio y por ende no les correspondía el pago de Aguinaldo, ya que no se tipifican en ninguna de las clasificaciones de trabajo que establece el artículo 4 de la Ley del Servicio Civil.</p>	<p>04-28-003 Recomendación</p> <p>Se recomienda a la Administración Municipal actual, que en lo referente al pago de aguinaldo a los integrantes del Ayuntamiento, observe lo establecido por el artículo 4 de la Ley del Servicio Civil, evitando programar y autorizar el pago de aguinaldo a Regidores, ya que no pertenecen a ninguna de las clasificaciones de trabajo que establece dicho artículo, por lo que no prestan un trabajo personal subordinado y no les corresponde el pago de prestaciones laborales.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
<p>Resultado Núm. 5, Observación Núm. 4. Que corresponde a las administraciones 2001-2004 y 2004-2007</p> <p>De la revisión efectuada a las erogaciones realizadas de la partida presupuestal de maestros comisionados se observó que adicionalmente a la percepción por la comisión que desempeñan recibieron otras remuneraciones a cargo del municipio, superando con ello las establecidas para su cargo en la plantilla de personal. Cabe señalar además que el municipio no cuenta con tabulador de sueldos. Asimismo, es</p>	<p>04-28-004 Recomendación</p> <p>Se recomienda a la Administración Municipal actual que realice modificaciones a sus plantillas de personal señalando el total de percepciones autorizadas para cada funcionario. Asimismo se recomienda la elaboración e implementación de un tabulador de sueldos autorizados por el H. Ayuntamiento.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MEZQUITAL DEL ORO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	EGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
<p>conveniente mencionar que en relación a los maestros comisionados en el municipio, no se presentó acta de Cabildo donde se asentara que el H. Ayuntamiento tuviera conocimiento de la percepción como maestros y autorización expresa de la compensación adicional que recibirán, en su caso.</p>	<p>04-28-005 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal actual que presente al H. Ayuntamiento la plantilla de maestros comisionados para su autorización. Lo anterior en ejercicio de la atribución establecida en el artículo 49 fracción XX de la Ley Orgánica del Municipio. Asimismo se recomienda que para la autorización de la comisión de maestros se indique en forma clara y específica la percepción de cada maestro que será descontada de Participaciones al municipio y la compensación adicional en nómina que en su caso se autorice.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
<p>Resultado Núm. 6, Observación Núm. 5. Que corresponde a la Administración 2004-2007</p> <p>Al revisar las erogaciones realizadas en el ejercicio 2004, se observó la deducción que realizó la Secretaría de Finanzas por el pago que hizo a nombre del municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, de una póliza de seguro de vida por la cantidad de \$30,000.00 en el mes de noviembre de 2004, habiéndose presentado documentación comprobatoria incompleta, faltando</p> <p>de anexar al comprobante de las deducciones, el recibo de pago a la compañía aseguradora, para verificar a favor de quien fue adquirido dicho seguro e identificar si corresponde a persona o personas que laboran para el municipio.</p>	<p>04-28-006 Solicitud de Aclaración Se solicita a la Administración Municipal actual que aclare la erogación de \$30,000.00, registrada en la cuenta 1401.-cuotas para seguros de vida para el personal, presentando ante la Auditoría Superior del Estado, el recibo de pago a la compañía aseguradora por \$30,000.00, así como copia de la o las pólizas de seguro adquiridas. Lo anterior de acuerdo a los artículos 93 fracción IV, 96 fracción I, 179 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>No se solventa, y se deriva en una Recomendación.</p>
<p>Resultado Núm. 7, Observación Núm. 6. Que corresponde a la Administración 2001-2004</p> <p>Al revisar las erogaciones realizadas en el ejercicio 2004, se observó la deducción que realizó la Secretaría de Finanzas en el mes de marzo por el pago que hizo a nombre del municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, de una póliza de seguro de vida por la cantidad de \$10,000.00, para la Sra. Ma. Maby Villalpando Vargas, esposa del Presidente Municipal de la</p>	<p>04-28-007 Pliego de Observaciones Se formulará Pliego de Observaciones por una erogación correspondiente a prestación, consistente en un seguro de vida por la cantidad de \$10,000.00 para la esposa del Presidente Municipal de la administración 2001-2004, quien se desempeñó como Presidenta del D.I.F. Municipal, siendo un gasto indebido. Lo anterior con fundamento en los artículos 50 fracción VI, 179 y 186 de la Ley</p>	<p>Se solventa</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MEZQUITAL DEL ORO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:		EGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
Administración 2001-2004.	Orgánica del Municipio.		
<p>Resultado Núm. 8, Observación Núm. 7. Que corresponde a la Administración 2001-2004</p> <p>Al revisar las erogaciones realizadas por el municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, en el ejercicio sujeto a revisión, se observó la cantidad de \$98,194.98, por el pago de sueldo como maestra comisionada, que le fue descontado de sus Participaciones al municipio durante el ejercicio 2004 para la Sra. Ma. Maby Villalpando Vargas, esposa del Presidente Municipal de la Administración 2001-2004, quien se desempeñó como Presidenta del D.I.F. Municipal, por lo que de acuerdo al artículo 50 fracción VI, no se debió conceder salario, emolumento o compensación alguna, ya que ese cargo es honorífico.</p>	<p>04-28-008 Pliego de Observaciones</p> <p>Se formulará Pliego de Observaciones por erogaciones consistentes en percepciones de la C. Ma. Maby Villalpando Vargas como maestra comisionada, esposa del Presidente Municipal de la administración 2001-2004, quien se desempeñó como Presidenta del D.I.F. Municipal. Dichas erogaciones fueron descontadas al Ente Auditado vía participaciones por la cantidad de \$98,194.98. Lo anterior con fundamento en los artículos 50 fracción VI, 179 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	Se solventa	



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MEZQUITAL DEL ORO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	BANCOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 9, Sin Observaciones</p> <p>En la revisión efectuada al rubro de bancos, se comprobó que el municipio realiza los depósitos en forma puntual y los cheques los registra oportunamente, además de lo anterior, todas las cuentas están a nombre del municipio y resguardadas en la Tesorería Municipal, por lo que no hubo observaciones que hacer constar.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MEZQUITAL DEL ORO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	DEUDORES DIVERSOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 10, Sin Observaciones El municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, no presentó saldo en el rubro de Deudores Diversos al 31 de diciembre de 2004, realizando únicamente un movimiento en el ejercicio sujeto a revisión, consistente en un préstamo de Aportaciones Federales a Gasto Corriente, el cual fue reintegrado en el mismo ejercicio.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MEZQUITAL DEL ORO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	ACTIVO FIJO	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 11, Sin Observaciones Por lo que se refiere a este rubro se revisaron las adquisiciones efectuadas con recursos propios encontrando que efectivamente están a nombre del municipio, por lo que no hay observaciones que hacer constar.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MEZQUITAL DEL ORO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS	
	PASIVOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 12, Sin Observaciones</p> <p>De la revisión practicada a la Deuda Pública del Municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, se detectó un crédito a largo plazo que le otorgó BANOBRAS para la adquisición de maquinaria y equipo, por un monto de \$1,846,705.00, con el que aún habiendo excedido el 15% establecido para efectos de endeudamiento que señala el artículo 6 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas, alcanzando el 18.57% de sus ingresos propios mas Participaciones presupuestados, dicho crédito fue autorizado por la H. Legislatura del Estado mediante el decreto no. 351 del 2 de diciembre de 2003, por lo que no se incurre en responsabilidad ya que dicha situación está prevista en el mismo artículo de la citada Ley, en su segundo párrafo. Además de lo anterior, los saldos de Deuda Pública del ejercicio anterior fueron liquidados durante el año 2004, por lo que no se determinó ninguna observación que hacer constar.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MEZQUITAL DEL ORO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:		APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 13, Observación Núm. 8 Que corresponde a las administraciones 2001-2004 y 2004-2007</p> <p>Al revisar el comportamiento de los presupuestos de ingresos y egresos autorizados para el ejercicio 2004 del municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, se observó que entre lo recibido y ejercido existen variaciones presupuestales del orden del 38.55% recibido y recaudado de más en el primero, observándose incrementos considerables en los rubros de Participaciones, Otros Programas y Ramo 20, Deuda Pública y Agua Potable, estos dos últimos no fueron presupuestados; asimismo el decremento más relevante se presenta en el rubro de Productos y un sobreejercicio del 36.91% para el segundo, registrándose desfases relevantes en los conceptos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles, Otros Programas y Ramo 20, aunado a lo anterior el municipio no realizó modificaciones a los importes presupuestados inicialmente, infringiendo los artículos 96 fracción II y 179 de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>04-28-009 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal actual observar lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio, en sus artículos 96 fracción II y 179, poniendo a consideración del H. Ayuntamiento las modificaciones a los presupuestos en el ejercicio fiscal correspondiente, asimismo y por lo que se refiere a los rubros no presupuestados se recomienda considerar datos estadísticos y de ejercicios anteriores, cuando no se tenga otro referente para su elaboración.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
<p>Resultado Núm. 14, Observación Núm. 9. Que corresponde a la administración 2004-2007</p> <p>Se observó que el H. Ayuntamiento no entregó acta de cabildo correspondiente al mes de diciembre de 2004 a la Auditoría Superior del Estado, de la misma forma, no se presentó la plantilla de personal con los puestos y sueldos autorizados por el H. Ayuntamiento, incumpliendo con los artículos 92 fracción VII y VIII, 167 segundo párrafo y 170 de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>04-28-010 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal actual, que en el futuro se apege a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio, presentando la documentación consistente en actas de cabildo de las sesiones del H. Ayuntamiento, así como las plantillas de personal autorizadas con los sueldos de funcionarios y empleados, ante la Auditoría Superior del Estado tal y como lo señala la propia Ley.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
<p>Resultado Núm. 15, Observación Núm. 10. Que corresponde a las administraciones 2001-2004 y 2004-2007</p> <p>Al revisar el rubro de servicios personales, se observó que no se realizan las retenciones y enteros del Impuesto Sobre la Renta correspondientes a sueldos, salarios y</p>	<p>04-28-011 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal actual, realizar las retenciones y enteros correspondientes al Impuesto Sobre la Renta sobre los sueldos, salarios y conceptos asimilables, tal como lo marcan los artículos 102, 113 y 118 de la Ley del</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MEZQUITAL DEL ORO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:		APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
conceptos asimilables, incumpliendo así con la Ley de la materia.	Impuesto Sobre la Renta.	



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MEZQUITAL DEL ORO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 16, Observación Núm. 11. Que corresponde a la administración 2001-2004.</p> <p>El H. Ayuntamiento de Mezquital del Oro, Zacatecas, no presentó a esta Entidad de Fiscalización el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2004, incumpliendo lo establecido en los artículos 49 fracción XXVII y 170 de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>04-28-012 Recomendación</p> <p>Se recomienda a la Administración Municipal actual, que en el futuro se apegue a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipio, presentando ante la Auditoría Superior del Estado los planes y programas que señala la propia Ley.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MEZQUITAL DEL ORO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 17, Observación Núm. 12 Que corresponde a la administración 2004-2007</p> <p>El monto programado para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$3,548,000.00, habiéndose ejercido el 89.86% de los recursos programados, de las 20 obras programadas, se terminaron 18, y no se iniciaron dos, por lo que se observó incumplimiento en su ejecución, Observándose además que no se sometió a la aprobación del Cabildo los informes correspondientes a los meses de septiembre a diciembre del Programa Municipal de Obras, incumpliendo lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>04-028-013 Recomendación</p> <p>Se recomienda al Ente Fiscalizado que la ejecución de las obras, se realice de acuerdo a las normas y presupuestos aprobados y que los informes mensuales de obras publicas sean presentados al H. Cabildo, para que estén debidamente aprobados como lo establecen los artículos; 49 fracción XV, 74 fracción XXVI, 96 fracción XV y 170 párrafo II de la Ley Orgánica del Municipio, así como el artículo 3 de la Ley de Obras Públicas del Estado ya que dichos preceptos fueron incumplidos en la ejecución del Programa Municipal de Obras.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MEZQUITAL DEL ORO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 18, Sin Observación Derivado de la revisión física y documental de 2 obras de la muestra seleccionada no existieron observaciones relevantes que hacer notar.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MEZQUITAL DEL ORO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 19, Sin Observación</p> <p>El presupuesto total asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en el ejercicio 2004 fue por el orden de \$1,218,334.00, del cual corresponden \$1,157,417.00 para Infraestructura Básica representando el 95.00 % y \$60,917.00 para Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional constituyendo el 5.00% de los recursos, habiéndose ejercido y revisado documentalmente el 100% de los mismos.</p> <p>Adicional a los recursos ya citados en el año 2004 fueron ejercidos Rendimientos del ejercicio 2003 por la cantidad de \$16,460.05, los cuales fueron destinados para “Pago de tubo de conducción galvanizado para sistema de agua potable, en la Cabecera Municipal”.</p> <p>Con relación al ejercicio de los recursos destinados a este Fondo, no se encontraron observaciones que hacer constar.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MEZQUITAL DEL ORO, ZAC.**

RAMO GENERAL 33		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA		
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 20 Observación Núm. 13 Que corresponde a la administración 2004-2007</p> <p>La obra No. 008 “Construcción de red de agua potable en la comunidad de Agua Caliente”, el monto total aprobado para la obra es de \$150,000.00 en la revisión física se verifico que la obra se encuentra terminada sin operar debido a que falta por ejecutar la conexión a la red existente. La Administración Municipal deberá realizar las acciones necesarias para poner en operación la obra y entregar acta de entrega-recepción y reporte fotográfico en esta Auditoría Superior del Estado. En base a lo anterior el Municipio incumple los artículos 74 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Municipio y 46 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.</p>	<p>04-028-014 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal de Mezquital del Oro, Zac., llevar a cabo las acciones necesarias, para que la obra “Construcción de red de agua potable en la comunidad de Agua Caliente”, realice las acciones necesarias para poner en operación la obra y cumpla el fin social para el cual fue aprobada.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
<p>Resultado Núm. 21 Observación Núm. 14 Que corresponde a las administraciones 2001-2004 y 2004-2007</p> <p>La Obra No. 012 “Construcción de casa de salud en la comunidad de El Ocote”, El monto total aprobado para la obra es de \$90,000.00, fue pagada en su totalidad, en la revisión física se encontró que la obra se encuentra inconclusa, debido a que faltan por ejecutar los siguientes conceptos: suministro y aplicación de 30.00 m2 de pintura vinílica en consultorio y baño; suministro y aplicación de pintura de esmalte en 5 piezas de herrería, colocación de vidrio en ventanas; colocación de depósito en WC y suministro y colocación de lámparas, por un monto de \$2,227.50. Por lo que la Administración Municipal deberá de incluir los</p>	<p>04-028-015 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia verifique que la obra denominada “Construcción de red de agua potable en la comunidad de Agua Caliente”, sea puesta en operación, para que cumpla con el servicio a la sociedad, coordinándose con el Director de Obras Públicas e informe a la Administración Municipal para que se realicen las acciones que consideren necesarias para su funcionamiento además de informar de los resultados a la Auditoría Superior del Estado.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa. Se reitera la solicitud de Intervención del órgano interno de Control</p>
<p>Resultado Núm. 21 Observación Núm. 14 Que corresponde a las administraciones 2001-2004 y 2004-2007</p> <p>La Obra No. 012 “Construcción de casa de salud en la comunidad de El Ocote”, El monto total aprobado para la obra es de \$90,000.00, fue pagada en su totalidad, en la revisión física se encontró que la obra se encuentra inconclusa, debido a que faltan por ejecutar los siguientes conceptos: suministro y aplicación de 30.00 m2 de pintura vinílica en consultorio y baño; suministro y aplicación de pintura de esmalte en 5 piezas de herrería, colocación de vidrio en ventanas; colocación de depósito en WC y suministro y colocación de lámparas, por un monto de \$2,227.50. Por lo que la Administración Municipal deberá de incluir los</p>	<p>04-028-016 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado realizar las acciones que consideren necesarias para la pronta terminación de la obra “Construcción de casa de salud en la comunidad de El Ocote” e incluir los conceptos pendientes de ejecutar de esta obra, en el Programa Municipal de Obras para su terminación.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
<p>Resultado Núm. 21 Observación Núm. 14 Que corresponde a las administraciones 2001-2004 y 2004-2007</p> <p>La Obra No. 012 “Construcción de casa de salud en la comunidad de El Ocote”, El monto total aprobado para la obra es de \$90,000.00, fue pagada en su totalidad, en la revisión física se encontró que la obra se encuentra inconclusa, debido a que faltan por ejecutar los siguientes conceptos: suministro y aplicación de 30.00 m2 de pintura vinílica en consultorio y baño; suministro y aplicación de pintura de esmalte en 5 piezas de herrería, colocación de vidrio en ventanas; colocación de depósito en WC y suministro y colocación de lámparas, por un monto de \$2,227.50. Por lo que la Administración Municipal deberá de incluir los</p>	<p>04-028-017 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia verifique y realice las acciones necesarias en coordinación con el Director de Obras Públicas para terminar y poner en</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa. Se reitera la solicitud de Intervención del órgano interno de Control</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MEZQUITAL DEL ORO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
conceptos pendientes de ejecutar de esta obra, en el Programa Municipal de Obras para su terminación, y entregar acta de entrega-recepción y reporte fotográfico como evidencia de los trabajos terminados.	operación la obra “Construcción de casa de salud en la comunidad de El Ocote” entregando el acta de entrega-recepción y reporte fotográfico e informe de los resultados a la Auditoría Superior del Estado.	
<p>Resultado Núm. 22 Observación Núm. 15 Que corresponde a las administraciones 2001-2004 y 2004-2007</p> <p>La Obra No. 011 “Construcción de casa de salud en la comunidad de Los Arroyos” obra denunciada en la revisión de campo e incluida en la muestra seleccionada a revisar correspondiente al ejercicio 2003, El monto total aprobado para la obra es de \$90,000.00, fue pagada en su totalidad. En la revisión física se encontró que la obra se encuentra inconclusa debido a que faltan por ejecutar los siguientes conceptos: construcción de boquillas en 2 puertas y 3 ventanas; suministro y colocación de muebles sanitarios(WC y lavabo); colocación de 20.00 m2 de azulejo; colocación de 16.00 m2 de vitropiso; aplicación de 80.00m2 de pintura vinílica; aplicación de pintura de esmalte en 5 piezas y colocación de accesorios en instalación eléctrica, por un monto de \$7,100.00. Por lo que la Administración Municipal deberá de incluir los conceptos pendientes de ejecutar de esta obra, en el Programa Municipal de Obras para su terminación, y entregar acta de entrega-recepción y reporte fotográfico como evidencia de los trabajos terminados.</p>	<p>04-028-018 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado realizar las acciones que consideren necesarias para la pronta terminación de la obra “Construcción de casa de salud en la comunidad de Los Arroyos” e incluir los conceptos pendientes de ejecutar de esta obra, en el Programa Municipal de Obras para su terminación.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
	<p>04-028-019 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia verifique y realice las acciones necesarias en coordinación con el Director de Obras Públicas para terminar y poner en operación la obra “Construcción de casa de salud en la comunidad de Los Arroyos” entregando el acta de entrega-recepción y reporte fotográfico e informe de los resultados a la Auditoría Superior del Estado.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa. Se reitera la solicitud de Intervención del órgano interno de Control</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MEZQUITAL DEL ORO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	
		AUDITORÍA FINANCIERA
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 23, Sin Observaciones</p> <p>El presupuesto total asignado al Fondo para el Fortalecimiento Municipal en el ejercicio 2004 fue por la cantidad de \$708,560.00, del cual corresponden \$470,000.00 para Obligaciones Financieras (66.33%) y \$238,560.00 a Infraestructura Básica (33.67%), habiéndose ejercido y revisado documentalmente el 100.00% de los recursos.</p> <p>Adicional a los montos ya citados en el año 2004 se ministraron Rendimientos Financieros por un monto de \$12,418.95 provenientes del ejercicio 2003, de los cuales se ejerció la cantidad de \$7,035.95 destinados para la acción "Adquisición de llantas, alineación y balanceo para camioneta Ford 2002, asignada a Seguridad Pública" la diferencia está disponible en bancos.</p> <p>De la revisión documental en el ejercicio de los recursos, no se encontraron observaciones que hacer constar.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MEZQUITAL DEL ORO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
	DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
<p>Resultado Núm. 24, Sin Observaciones Derivado de la revisión física y documental de 1 obra de la muestra seleccionada no se encontraron observaciones relevantes que hacer notar.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MEZQUITAL DEL ORO, ZAC.**

RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004.

ADMINISTRACIÓN 2001-2004

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Correctivas					
Pliego de Observaciones	2	2	-	-	0
TOTAL	2	2			0

ADMINISTRACIÓN 2004-2007

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Correctivas					
Solicitud de Intervención del O.I.C.	3	0	3	O.I.C.	3
Solicitud de Aclaración	3	2	1	Rec.	1
Preventivas					
Recomendación	11	0	11	Rec.	11
TOTAL	17	2	15		15



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 MEZQUITAL DEL ORO, ZAC.

Abreviaciones:

- Rec.** Recomendación.
- O.I.C.** Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control,
- F.R.A.** Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa
- F.R.R.** Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

Notas:

- 1.- Por cuanto hace a las recomendaciones y a la Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control de ambas administraciones, éstas fueron notificadas al Ente fiscalizado con el objeto de que sean atendidas por la administración actual y en un futuro evitar la misma práctica.
- 2.- La fuente de la información es el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal 2004 del municipio en cuestión y el Informe Complementario derivado del proceso de solventación del propio informe.
- 3.- Cualquier solicitud de actualización sobre la información presentada podrá dirigirla a la Unidad de Enlace de la Auditoría Superior del Estado.